

Relación de programas de ayudas con convocatorias abiertas.

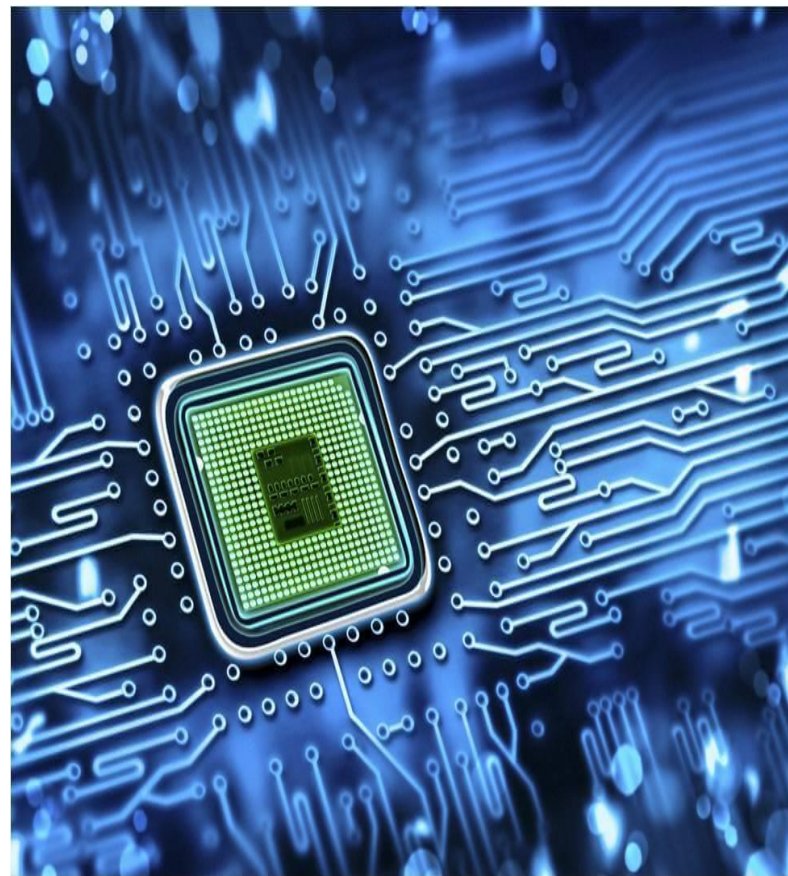


ISEA

Innovación en Servicios
Empresariales Avanzados
Enpresako Zerbitzu
Aurreratueta Berrikuntza



ISEA S.COOP.
Polo de Innovación GARAIA | Goiru kalea 7 | 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)
Tel.: 943 77 20 64 | Fax: 943 79 54 37 | www.iseamcc.net



Programa de Ayudas “Industria Digitala”.

Descripción de la ayuda

Proyectos de implantación de TEICs o de diagnóstico para la evaluación y selección de TEICs:

- 1.- Proyectos de migración de Sistemas de Información internos de la empresa a servicios Cloud.
- 2.- Sensórica, SCADA, servitización, automatización de procesos de producción, Bigdata y blockchain.
- 3.- Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial.
- 4.- Smart Factory. Simulación de procesos industriales combinando capacidades físicas y virtuales.
- 5.- Fabricación aditiva: servicios de ingeniería y consultoría para el acompañamiento desde la concepción inicial y el diseño, hasta la producción.
- 6.- Gamificación. Proyectos de consultoría que contemplen el aplicar técnicas extraídas de los juegos para fidelizar usuarios, motivarlos y lograr su compromiso.
- 7.- Comercio Electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Electrónicas, Proyectos B2B (Business to Business) o B2C (Business-to-Consumer).
- 8.- Proyectos de incorporación de TEICs que mejoren o automaticen la producción en planta y faciliten el análisis de la situación y la toma de decisiones.
- 9.- Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo ERPs, Business Intelligence, SMC, Mantenimiento preventivo, Gestión logística de la cadena de suministro, automatización de procesos administrativos y de gestión.

Programa de Ayudas “Industria Digitala”.

Descripción de la ayuda

- 10.– Gestión del ciclo de vida del producto (Implantación de aplicaciones del tipo CAM CAE, PDM, DMF).
- 11.– Teletrabajo: herramientas colaborativas, accesos remotos a los sistemas y activos de la empresa, continuidad del negocio.
- 12.– Implantación de «Servicios de preservación de datos a largo plazo» de acuerdo a los estándares TS 119 511 (2019/06) y TS 119 512 (2020/01) del reglamento europeo eIDAS

Entidades beneficiarias

Las empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, así como las empresas matrices de los grupos industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial ubicados en Euskadi.

Intensidad de las ayudas

- La subvención máxima por concepto subvencionable, dentro de los 18.000 euros de límite máximo de subvención global, será el siguiente:
 - Hardware y/o Software: máximo, 9.000 euros. Gastos de Consultoría y/o Ingeniería: máximo, 18.000 euros
 - Estas ayudas tienen la consideración de minimis.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 4 de noviembre de 2024.**

Programa de Ayudas Barnekintzaile.

Descripción de la ayuda

El programa prevé las siguientes modalidades de ayudas:

Línea 0: Ayuda a desarrollar un Plan de Generación de Nuevos Negocios que incluya los principios, organización-cultura, sistemática y colaboraciones necesarias para el impulso continuo y sistematizado a la generación de nuevas actividades económicas, obteniendo como resultado el análisis preliminar de una oportunidad detectada y prioritaria para la empresa, para su posible presentación a la Línea 1.

Gastos Subvencionables: Gastos de consultoría técnica experta para el Plan de Generación de Nuevos Negocios. Se consideran hasta el 70 % de los gastos elegibles, con un importe máximo de hasta 30.000 euros.

Línea 1: Ayuda de acompañamiento, a la empresa, en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa.

Gastos subvencionables:

- Formación empresarial y específica.
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes de prospección comercial.
- Realización de maquetas y prototipos.
- Otros.

Se consideran hasta el 100 % de los gastos elegibles, con un importe máximo de hasta 30.000 euros.

Programa de Ayudas Barnekintzaile.

Descripción de la ayuda

Línea 2: Ayuda destinada a las nuevas empresas generadas por los proyectos de intraempresarial, como los descritos en la Línea 1 para facilitar su acceso a la financiación de las inversiones necesarias para llevar a cabo el Plan de Empresa definido.

Se considerarán subvencionables: El 20 % del préstamo concedido para la financiación de las inversiones presentadas.

Entidades beneficiarias

Las personas jurídicas con domicilio social y/o al menos un centro de actividad ubicado en Euskadi, portadoras de una idea de proyecto empresarial innovador y/o de base tecnológica, industrial y/o de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 11 de diciembre de 2024.**

Programa de ayudas Smart Industry.

Descripción de la ayuda

El objeto del Programa es apoyar Proyectos de Desarrollo Experimental que aborden proyectos de incorporación de las tecnologías asociadas al concepto de Smart Industry como Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Computación Cuántica, 5G o Cloud Computing entre otras, y que se encuentren en fase de Desarrollo Experimental.

Los Proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada:

- 1.- Ciberseguridad.
- 2.- Cloud Computing.
- 3.- Inteligencia Artificial.
- 4.- Computación Cuántica.
- 5.- Robótica colaborativa.
- 6.- Realidad aumentada/Virtual/Mixta.
- 7.- Sensórica, IoT, Comunicaciones Industriales.
- 8.- Diseño y fabricación aditiva en materiales metálicos y avanzados (cerámicas, composites, etc.).
- 9.- Proyectos de materiales y procesos avanzados.
- 10.- Proyectos de implantación de tecnologías 5G.

Entidades beneficiarias

Las empresas que dispongan de un centro de actividad (industrial o de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, o bien cualquier actividad económica para el caso de actuaciones relacionadas con la tecnología 5G) en Euskadi.

Programa de ayudas Smart Industry.

Intensidad de las ayudas

Las ayudas objeto de esta convocatoria se instrumentarán en forma de subvenciones, en los siguientes porcentajes, sobre los gastos e inversiones elegibles aprobados:

- Con carácter general, el 25 % de los gastos e inversiones elegibles aprobados del proyecto.
- Adicionalmente, un 15 % de los gastos e inversiones elegibles aprobados del proyecto, cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos que asuman, como subcontratistas, como mínimo el 10 % de los costes subvencionables y conserven el derecho a publicar los resultados de su propia investigación.

Los proyectos tendrán un límite de subvención de **150.000 euros por proyecto**. Para proyectos relacionados exclusivamente con el ámbito de 5G el límite máximo de subvención por proyectos ascenderá a 300.000 euros.

La subvención máxima anual por empresa para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio para este programa de ayudas será de 200.000 euros. Este importe se incrementará en 100.000 euros adicionales para el caso de proyectos relacionados con el ámbito de 5G.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 13 de noviembre de 2024**.

Programa de ayudas Renove Smart Industry.

Descripción de la ayuda

Subvenciones a fondo perdido para la adquisición de nueva maquinaria y equipamiento avanzado para proyectos como:

- **Big Data y Analítica avanzada**, para procesos de Business Intelligence, Data Mining para la predicción de patrones de comportamiento.
- **Proyectos de Fabricación Aditiva**, que promuevan la producción/fabricación de manera flexible a través de diversos tipos de materiales de nuevas piezas.
- **Proyectos de Robótica Avanzada y Colaborativa**, para la colaboración en tiempo real con los trabajadores, mejorando los procesos y la productividad dentro de la planta.
- **Proyectos IIoT (Industrial Internet of Things)**, que permitan sensorizar y garantizar la conectividad a internet de todo tipo de dispositivos y maquinaria dentro de la fábrica.
- **Proyectos de Inteligencia Artificial dirigidos al entorno industrial**, en donde las máquinas y/o el equipamiento en planta sean capaces de aprender y tomar decisiones de manera autónoma.
- La incorporación de técnicas de **Machine Learning o Deep Learning** en el entorno industrial.
- .../...

Programa de ayudas Renove Smart Industry.

Descripción de la ayuda

- **Proyectos de Sistemas ciber-físicos** que incorporen componentes, dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas dentro de la cadena de valor.
- **Proyectos de Realidad Virtual y Realidad Aumentada**, que permitan la recreación de situaciones reales en mundos simulados para que el usuario visualice un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida.
- **Proyectos de Gemelos Digitales (Digital Twins)**, para generar una réplica virtual de un objeto o sistema, con el fin de monitorizarlo y analizar su comportamiento en determinadas situaciones

Entidades beneficiarias

- Las pymes industriales y de servicios ligados a la producción industrial.

Intensidad de las ayudas

- La subvención máxima por solicitud de ayuda para la adquisición de maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) y gastos de consultoría/ingeniería será del 20 %, con un máximo de 75.000 euros. Estas subvenciones tienen el carácter de ayudas minimis.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 8 de noviembre de 2024.**

Programa de ayudas Ciberseguridad Empresarial.

Descripción de la ayuda

Tendrán la consideración de actuaciones subvencionables los proyectos relacionados con la Ciberseguridad Industrial en las siguientes áreas:

- Segmentación de redes IT/OT
- Securización de los accesos remotos OT
- Auditorías de ciberseguridad y simulaciones de ataques
- Evaluación de la ciberseguridad de dispositivos electrónicos
- Concienciación y Capacitación de la plantilla
- Diagnóstico de la situación actual y plan de acción personalizado
- Replicación de CPDs
- Estándares y normativa de ciberseguridad
- Protección de la información estratégica o sensible
- Monitorización de Dispositivos de Seguridad Perimetral
- Otros proyectos de ciberseguridad

Entidades beneficiarias

Podrán acceder a las ayudas las empresas ubicadas en la CAPV que dispongan de un centro de actividad en la Comunidad Autónoma de Euskadi

Intensidad de las ayudas

- La subvención máxima por empresa beneficiaria para apoyar los gastos de consultoría-ingeniería, hardware y software asociados al proyecto será de 23.000 euros para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio. Estas ayudas tienen la consideración de minimis.

Programa de ayudas Ciberseguridad Empresarial.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 8 de noviembre de 2024.**

Programa de ayudas Gipuzkoa Digitala: Ciberseguridad en las empresas.

Descripción de la ayuda

Serán subvencionables los gastos derivados de la contratación de asesoramiento especializado para la realización de trabajos de:

- Diagnóstico de situación del hardware/software en relación a la ciberseguridad, situación organizativa de la empresa en relación con la ciberseguridad.
- Redacción de un plan de ciberseguridad que deberá incluir recomendaciones concretas y costes estimados.
- Acompañamiento en el despliegue y ejecución de un plan de ciberseguridad. En este apartado se considerarán subvencionables las intervenciones derivadas de un plan de ciberseguridad, anterior o elaborado en el marco del presente programa de ayudas.
- Costes relacionados con la sensibilización y/o la formación en ciberseguridad que se realicen con el personal de la empresa.

Entidades beneficiarias

Serán entidades beneficiarias las empresas radicadas en Gipuzkoa que desarrollen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones.

Intensidad de las ayudas

- La subvención máxima por empresa será de **15.000 euros**.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes **finaliza el día 15 de septiembre de 2024**.

Nuestro modelo de colaboración marca la diferencia...



La colaboración alcanza todo el ciclo de gestión de las ayudas...

- Definición del Plan de I+D anual.
- Elaboración de un Plan de Trabajo para la participación en convocatorias de programas de Ayudas Públicas.
- Seguimiento de convocatorias y prospección de oportunidades.
- Redacción de la memoria de solicitud.
- Soporte en la presentación telemática de la solicitud.
- Gestión y coordinación de los proyectos de I+D.
- Soporte en la justificación técnico-económica de los proyectos.

Colaboramos en la articulación de consorcios de investigación:

- En la búsqueda de empresas con necesidades complementarias en ámbitos tecnológicos o de mercado.
- Y la incorporación de proveedores tecnológicos al proyecto (Centros Tecnológicos, Universidades, empresas, etc.)

Nuestro modelo de colaboración marca la diferencia...



Nuestro modelo de colaboración se fundamenta en...:

- **Compartir el éxito con nuestros clientes.**
- **No percibimos remuneración solo por presentar una solicitud: Percibimos en función a los objetivos alcanzados.**
- **Asumimos el riesgo de que nuestro trabajo no tenga compensación en el caso de que la solicitud no obtenga ayuda.**

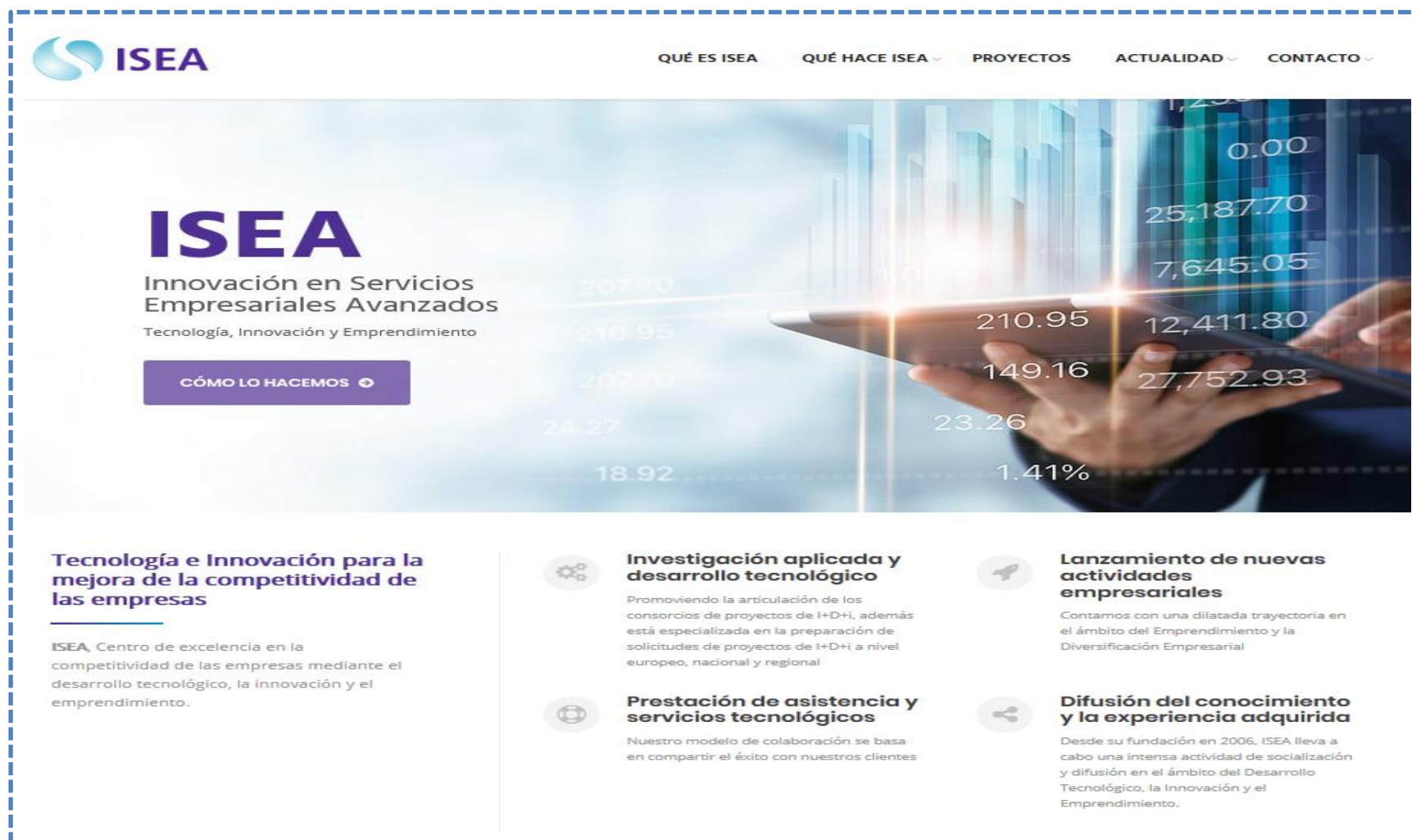
Nuestra competencia está certificada por las instituciones...:

- **ISEA es un Agente Científico Tecnológico integrado en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la categoría de Agente de Intermediación Oferta/ Demanda.**
- **ISEA está inscrita en el Registro de Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.**
- **ISEA es una entidad declarada de Utilidad Pública el 26 de noviembre de 2008 por la Consejería de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.**



- ISEA quisiera transmitirle su disposición para compartir nuestro conocimiento y experiencia con el propósito de optimizar los resultados de su empresa en el ámbito de la financiación del I+D+i.
- Si desea ampliar su conocimiento sobre nuestras capacidades en materia de gestión de ayudas públicas al I+D+i, no dude en contactar con nosotros, ...
 - Por teléfono, llamando al **943 104 245**
 - Por correo electrónico, a la siguiente dirección:
morobengoa@isea.eus

Para ampliar su conocimiento sobre la actividad de ISEA, accede a isea.eus



The screenshot shows the ISEA website homepage. At the top, there is a navigation menu with the following items: QUÉ ES ISEA, QUÉ HACE ISEA, PROYECTOS, ACTUALIDAD, and CONTACTO. The main header features the ISEA logo and the text "Innovación en Servicios Empresariales Avanzados" and "Tecnología, Innovación y Emprendimiento". A prominent purple button reads "CÓMO LO HACEMOS". The background of the header is a blurred image of a person holding a tablet, overlaid with a semi-transparent bar chart and various numerical data points. Below the header, there are four service cards, each with an icon and a title:

- Tecnología e Innovación para la mejora de la competitividad de las empresas**
ISEA, Centro de excelencia en la competitividad de las empresas mediante el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendimiento.
- Investigación aplicada y desarrollo tecnológico**
Promoviendo la articulación de los consorcios de proyectos de I+D+i, además está especializada en la preparación de solicitudes de proyectos de I+D+i a nivel europeo, nacional y regional
- Lanzamiento de nuevas actividades empresariales**
Contamos con una dilatada trayectoria en el ámbito del Emprendimiento y la Diversificación Empresarial
- Prestación de asistencia y servicios tecnológicos**
Nuestro modelo de colaboración se basa en compartir el éxito con nuestros clientes
- Difusión del conocimiento y la experiencia adquirida**
Desde su fundación en 2006, ISEA lleva a cabo una intensa actividad de socialización y difusión en el ámbito del Desarrollo Tecnológico, la Innovación y el Emprendimiento.

Innovación en Servicios Empresariales Avanzados – ISEA S.COOP. es un Centro de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento integrado en la División de Ingeniería y Servicios Empresariales de Corporación MONDRAGÓN.

En el capital social de ISEA participan las siguientes entidades: Corporación MONDRAGÓN, Mondragón Ingeniería y Servicios (MISE), LKS S.COOP., KREAN S.COOP., MSI S.COOP., ONDOAN S.COOP., MONDRAGÓN LINGUA ALECOP S.COOP., ABANTAIL S.COOP., GSR S.COOP. y SARETEKNIKA S.COOP.



ISEA

Innovación en Servicios
Empresariales Avanzados

Enpresako Zerbitzu
Aurreratuetan Berrikuntza



ISEA S.COOP.
Polo de Innovación GARAIA | Goiru kalea 7 | 20500 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)
Tel.: 943 77 20 64 | Fax: 943 79 54 37 | www.iseamcc.net